



Registrada en fichas.  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 14 de Agosto de 2003

Expedientes Nros. 8.102/03-8.180/03

Res. C.D. Cs.Ex. N° 182/03

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con las convocatorias efectuadas mediante las Resoluciones D. N° 168/03 y C.D. N° 112/03, para proveer cargos de Auxiliares Docentes de 2da. Categoría;

CONSIDERANDO:

Que los dictámenes emitidos por las Comisiones Asesoras designadas para tal fin, fueron aprobados por la Comisión de Docencia e Investigación en su reunión del día 13 del corriente mes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(en su sesión ordinaria del día 13 de Agosto de 2003)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Designar Interinamente, a partir del 15 de Agosto de 2003 y hasta el 31 de Julio del año 2.004, como AUXILIARES DOCENTES DE 2da. CATEGORÍA a los siguientes alumnos, para desempeñarse en las asignaturas que en cada caso se especifica:

QUÍMICA INORGÁNICA I – QUÍMICA INORGÁNICA

- BAEZ, Magdalena Margot - D.N.I. N° 24.464.698

QUÍMICA ORGÁNICA I con extensión de funciones a QUÍMICA ORGÁNICA II

- GUZMÁN, Silvana Noelia - D.N.I. N° 26.881.506

ARTÍCULO 2°: Tener por designados, a partir del 1ro. de Agosto de 2003 y hasta el 31 de Julio del año 2.004, como AUXILIARES DOCENTES DE 2da. CATEGORÍA de la asignatura INTRODUCCIÓN A LA PROGRAMACIÓN con extensión de funciones en ELEMENTOS DE COMPUTACIÓN, a los siguientes alumnos:

- SILVETTI, Miguel Angel - D.N.I. N° 22.946.985
- HURTADO, Néstor Javier - D.N.I. N° 21.586.441

ARTÍCULO 3°: Imputar las designaciones precedentes a las correspondientes Partida Presupuestarias, vacantes en la Planta Docente de esta Facultad.

ARTÍCULO 4°: Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que los designados cumplimenten con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 5° Hágase saber con copia a los designados a los Departamentos de Química, Informática y Dirección General de Personal. Siga a la Comisión de Interpretación Reglamento y Disciplina a solicitud de la Comisión de Docencia e Investigación.

LIC. NICOLÁS VISTAS  
DIRECTOR ADM. ACADEMICO  
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS